

El gobierno provincial cesantó a una celadora de San Rafael que faltó 322 veces a trabajar sin justificar

28/08/2025



El Ejecutivo provincial dispuso la cesantía de siete trabajadores de la administración pública de Mendoza, tras la culminación de sumarios administrativos que acreditaron inasistencias reiteradas, abandono de funciones e incumplimientos graves al régimen disciplinario.

El caso más significativo tiene que ver con una celadora de San Rafael que acumuló 332 ausencias injustificadas entre 2021 y 2022.

Se trata de una mujer que prestaba servicios como celadora titular, en la Escuela Primaria N° 1-255 "República del

Paraguay” de Colonia Gelman en el distrito de La Llave.

La resolución, publicada en el Boletín Oficial este 28 de agosto y bajo la firma del titular de la DGE Tadeo García Salazar, aplica la “cesantía” de la agente en cuestión “en virtud de las inasistencias injustificadas”.

En ella se detalla que “en los periodos que van desde el 01 de marzo de 2021 al 30 de enero 2022 “la agente habría acumulado en el período detallado un total de 332 inasistencias injustificadas”.

A partir de la notificación, la persona en cuestión posee un plazo de 30 días corridos para interponer la Acción Procesal Administrativa por ante la Suprema Corte de Justicia de Mendoza.